

## **EVALUANDO EL DESEMPEÑO DEMOCRÁTICO DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS ARGENTINAS**

**Juan Abal Medina (compilador),  
Prometeo, Buenos Aires, 2007,  
254 páginas.**

A 25 años del regreso a la democracia en nuestro país, el debate y la producción científica sobre la vida política del mismo cuenta, afortunadamente, con una vigorosa vitalidad. En el plano de la ciencia política mundial, las décadas del ochenta y noventa estuvieron abocadas al estudio de las llamadas transiciones y consolidaciones democráticas, teniendo como espacio geográfico privilegiado al sur de nuestro continente. Los debates acerca de las configuraciones institucionales que permitirían fortalecer la democracia y, por lo tanto, perdurar su funcionamiento ocuparon la mayor parte del campo intelectual. La relación entre los viejos autoritarismos y las nuevas democracias, así como también las características y reformas de las nuevas instituciones, fueron el foco de análisis característico de la creciente ciencia política argentina. En este contexto, reafirma su relevancia mundial el más reconocido politólogo de nuestro país: Guillermo O'Donnell. ¿Por qué traer a colación esta referencia? Porque el presente libro es sin duda hereditario de la producción científica de los últimos años. Y no es casualidad que su prólogo esté escrito por el renombrado O'Donnell.

El libro de Abal Medina tiene como objeto de análisis la evaluación del desempeño democrático de nuestras instituciones y

está dividido en dos secciones. La primera de ellas trata sobre la relación existente entre la *accountability* y los mecanismos de control electoral, en donde las reformas electorales provinciales, el tipo de sistema electoral y las campañas son las variables centrales. En la segunda sección el control de las elites gobernantes es analizado por medio de los mecanismos de participación ciudadana, los movimientos sociales y las audiencias públicas, contando con el análisis de los casos de la Ciudad de Buenos Aires y Esquel.

El capítulo introductorio, a cargo de Abal Medina, Martín Alessandro y Gabriela Cheli, se presenta como un marco teórico y conceptual sobre la *accountability*. En él se desarrolla el estado del arte del concepto y sus principales variantes: horizontal y vertical (tanto electoral como societal). Según los autores, la noción de *accountability* se relaciona estrechamente con la teoría de la agencia o del principal-agente, teoría utilizada originalmente para explicar la relación entre una asamblea de accionistas de una empresa y su directores, que interpreta que “los primeros contratan a los segundos para implementar las acciones necesarias para maximizar sus beneficios, de modo similar que los votantes eligen a sus representantes para que tomen las medidas más adecuadas a sus intereses” (20). Bajo estas condiciones la renovación o remoción del cargo actúan como un premio o un castigo que utilizan los votantes para ejercer control sobre sus representantes. La validez de esta noción es puesta en discusión por los autores, por lo cual analizan si verdaderamente el voto actúa simplemente como un mecanismo para gratificar o sancionar las gestiones gubernamentales

o si entran en juego otras consideraciones. Es por eso que para un acabado análisis de la *accountability* es necesario preguntarse sobre qué diseños institucionales contribuyen más eficazmente a su fortalecimiento. El análisis de los modelos de representación proporcional o mayoritaria y los sistemas de partidos contribuyen a responder el interrogante. El capítulo sirve como una perfecta “hoja de ruta” para el posterior análisis empírico y termina remarcando la necesidad de complementar el control electoral mediante el impulso de un monitoreo de tipo societal.

Con el objetivo de medir el impacto de las reformas institucionales, Luciana Cingolani analiza en el capítulo siguiente las innovaciones electorales llevadas a cabo en las provincias argentinas en el período 1983-2006. La organización temática está dividida en cuatro secciones. La primera analiza el aporte de Maurice Duverger y Josep Colomer al análisis de la relación entre reformas institucionales y el aumento de la cantidad de actores políticamente relevantes en la arena parlamentaria. Una vez explicitado el aporte teórico, la autora aplica esos conocimientos al campo empírico de las provincias argentinas con la finalidad de descubrir en qué medida la primer variable es explicativa de la segunda o viceversa. En las dos últimas partes se complementan los datos obtenidos con referencias teóricas específicas al caso argentino y se observan las particularidades de cada caso. Como principales conclusiones se resalta que la tendencia general de las reformas electorales provinciales ha sido el paso desde sistemas más simples a sistemas más complejos e inclusivos —principalmente en los distritos con mayor dife-

rencia entre votos y bancas obtenidas (*malapportionment*)—, atenuando los sesgos mayoritarios y permitiendo el ingreso de más actores al ámbito parlamentario.

Siguiendo en una lógica similar, María Celeste Ratto analiza el nivel de competencia efectiva de las reformas electorales subnacionales. En tal sentido, el principal objetivo que se propone la autora es “encontrar qué factores pueden haber sido las probables causas que hayan incentivado la generación de los cambios” (65). Es por eso que uno de los factores que mejor podría ayudar a explicar las reformas electorales es el número efectivo de partidos legislativos. El trabajo demuestra cómo principalmente tres factores subyacen detrás de las reformas electorales. El primero tiene que ver con la fragmentación partidaria, debido a que la estructura de incentivos determinada por el grado de competencia efectiva adquiere en el número de actores que compiten por los cargos una de sus principales dimensiones. El segundo se relaciona con la fuerza que poseen los partidos tradicionales —PJ y UCR— en las legislaturas provinciales, y el último refleja la dimensión de la reforma asociada con el sistema electoral, principalmente haciendo hincapié en el grado de apertura del sistema electoral.

En el apartado siguiente, Flavio Fuertes plantea la hipótesis de si los sistemas electorales mixtos favorecen o no la *accountability* electoral. Utilizando como casos de referencia los distritos de Río Negro y Santa Cruz, el autor trata de responder al interrogante de qué cambia en la interacción política cuando un sistema electoral es mixto y no proporcional. Para

ello, se parte de la clasificación de los sistemas electorales mixtos, siguiendo con el análisis del proceso que concluyó con la reforma y finaliza con el estudio de los efectos políticos que producen. El capítulo finaliza con la premisa de que si bien los sistemas mixtos pueden ser considerados restrictivos, no es menos cierto que contienen la posibilidad de generar al mismo tiempo ganadores múltiples y únicos, introduciendo una lógica en la cual el ganador haya diseñado un alto número de distritos uninominales o de baja magnitud, y dando a la oposición la posibilidad de competir por algunos escaños en el distrito único.

En el último capítulo de esta sección, Martín Astarita analiza la eficacia en la aplicación de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos en la Ciudad de Buenos Aires. El principal objetivo es “efectuar una radiografía general sobre la situación del financiamiento de las campañas electorales en la Ciudad de Buenos Aires, (...) [además de] evaluar el nivel de eficacia en la aplicación de la normativa, y detectar aquellos elementos que puedan motivar su incumplimiento” (118).

La segunda sección del libro (mecanismos de control ciudadano), comienza con el trabajo de Matías Triguboff y Berenice Anaya, los cuales brindan un mapa institucional referido a los mecanismos de control y participación ciudadana adoptados luego de la reforma de 1994 a nivel nacional, y comparando éstos con sus correlatos a nivel subnacional. La habilidad de los autores está en poder unificar en pocas hojas una heterogénea composición de instituciones que con el objetivo de aceitar la relación entre ciudadanos y re-

presentantes, desarrolla una gran variedad de formas de vinculación

A continuación, Valeria Larocca intenta responder a la pregunta de cómo consiguen los movimientos sociales ejercer influencia sobre el Estado. Para ello, el artículo está dividido en tres secciones. La primera expone una serie de cuestiones teóricas en la que se analiza de qué manera es posible concebir a las asambleas barriales como movimientos sociales y en donde se plantean dos maneras de interpretar la noción de influencia, una relacionada con la idea de *accountability* política y otra con la capacidad de amenazar al Estado. La segunda sección ofrece un análisis empírico sobre tres medidas implementadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires luego de las asambleas post-crisis de 2001, con el objetivo de dilucidar si han ejercido o no influencia sobre el Estado. La última parte expone las conclusiones sobre si el movimiento social ha logrado impactar sobre el gobierno y si han alcanzado algún efecto perdurable.

En una misma línea, María Laura Eberhardt estudia el caso de la reforma del Código Contravencional porteño. El interés está puesto en analizar la influencia que las audiencias públicas ejercen sobre los regímenes democráticos representativos modernos, “en términos de brindar canales alternativos para la expresión de las demandas de la sociedad, dentro del contexto actual de crisis de representación y decadencia de los partidos políticos en su función mediadora entre gobernantes y gobernados” (195). Para ello la autora realiza un relevamiento institucional acerca de su explícita incorporación a la normativa local, para terminar con el específico caso

del Código Contravencional de marzo de 2004 en la Capital Federal.

Continuando con los mecanismos de participación y control ciudadano, María Victoria Urdinez analiza la experiencia de la consulta popular en la ciudad chubutense de Esquel. Según la autora, el caso de estudio representa un buen ejemplo de participación “desde abajo” o espontánea, donde la convocatoria al plebiscito para aceptar o no una mina de oro en la región fue producto de marchas y movilizaciones de la sociedad. El ejemplo muestra cómo es posible que a partir de mecanismos no institucionales (movilización) es posible hacer uso de un dispositivo de participación ciudadana (el plebiscito). El artículo comienza con un repaso de la implementación de dichos mecanismos a nivel nacional y provincial, para luego analizar la experiencia concreta de Esquel.

Como podemos observar, el presente libro combina elementos teóricos con aplicaciones empíricas tanto comparativas como de estudio de caso. La importancia de conocer determinados procesos de reforma política y principalmente su implicancia para la representación y *accountability* hacen de este libro una herramienta fundamental de análisis. En ese sentido, el libro de Abal Medina es un importante aporte sobre la dirección deseada para concretar dicha conciliación.

Lucas Jolías

## LA INCIDENCIA POLÍTICA DE LA SOCIEDAD CIVIL

**Carlos H. Acuña y Ariana Vaccheri (comps.), Siglo XXI, Buenos Aires, 2007, 224 páginas.**

El presente libro es producto de un proyecto llevado a cabo por el *Programa INICIATIVAS para el fortalecimiento democrático y social*, elaborado para seleccionar y financiar distintas iniciativas de organizaciones de la sociedad civil (OSC) que aspiran a paliar la crisis política-institucional y socio-económica vigente en nuestro país, en especial a partir de la crisis de finales de 2001. Su título, *La incidencia política de la sociedad civil*, nos invita a introducirnos en un tema que en los últimos años ha concitado un gran interés en la disciplina, y a través de sus páginas se pretende esclarecer el significado y alcance de un concepto sumamente complejo como el de la “sociedad civil”, proclive a generalizaciones tanto positivas como negativas, y de otro no menos confuso como el de “incidencia”.

El libro está organizado en tres secciones bien reconocibles. En la primera, que comprende los tres primeros capítulos, se intenta elaborar un marco analítico para analizar la capacidad de incidencia de las OSC en general, y de los proyectos seleccionados en particular. En el primer capítulo, luego de una precisa revisión de la literatura relevante, Marcelo Leiras destaca como requisitos funcionales esenciales de las OSC la acción legitimada en la persecución de un interés público y la ambición de lograr (o resistir) un cambio social. En el mismo capítulo, el autor señala qué procesos han contribuido a la revitalización

de la sociedad civil y a su reincorporación en la agenda política y el debate académico. Allí también se revisan con particular atención cuáles han sido los argumentos ideológicos más relevantes en defensa de un rol activo de la sociedad civil. En términos del juzgamiento de la incidencia de las OSC resulta preciso destacar que se opta por evaluar el impacto que éstas tienen en cada una de las etapas del ciclo de las políticas públicas, desde la introducción del tema en la agenda hasta la implementación de las mismas, analizando los mecanismos mediante los cuales puede ejercer incidencia así como las ventajas comparativas que las OSC pueden tener respecto al Estado en cada fase del ciclo. Sin embargo, en el texto se resalta que, más allá de su importancia, la sociedad civil no debe ni puede reemplazar al Estado en sus atribuciones o funciones y que incluso requiere del fortalecimiento de este último para optimizar su capacidad de incidencia.

En el segundo capítulo, Marcelo Leiras presenta dos grandes categorías de factores que condicionan la capacidad de incidencia de las OSC: 1) sus recursos, en términos de capital político, económico, organizacional y social, y 2) la estructura de oportunidades políticas vigente en el contexto en el que se desenvuelven. Asimismo, en este capítulo se analiza cómo las variaciones en el valor de los recursos de las OSC y las estructuras de oportunidades políticas dependen de las características de los sectores y etapas de las políticas públicas, de la relación entre los poderes de gobierno y del nivel de gobierno (local, provincial, nacional) en el que se desenvuelven y pretenden incidir.

En el tercer capítulo, realizado por el equipo INICIATIVAS, se explica el proceso de selección de las diferentes iniciativas escogidas, diferenciándose las propuestas de acción social de las propuestas de análisis y acción político-institucional. Seguidamente, se procede a clasificar las propuestas tanto por la temática que abordan como en función a las características de las organizaciones que llevan adelante las propuestas. Finalmente, se evalúa la incidencia que han tenido las distintas iniciativas, considerando los desafíos propios del entorno (político-institucional, económico-social y el entorno comunitario directo) en el que se proponían tener un impacto. En el primer caso, el entorno político-institucional, se evalúa el impacto de las iniciativas en el debate público, la elaboración de políticas así como en la implementación de las mismas. En cuanto al segundo entorno, el económico-social, se analiza, por un lado, el impacto de los proyectos productivos en términos de la equidad que promueven, tanto en el acceso a los circuitos de producción y distribución de bienes como al ingreso. Por otro, se analizan las condiciones de eficacia de las innovaciones tecnológicas de los proyectos productivos presentados, así como los conflictos de intereses generados por las distintas iniciativas. En tanto, respecto a la incidencia sobre el entorno comunitario directo, se resaltan los impactos de la implementación de las iniciativas sobre la organización y las relaciones comunitarias, es decir, el capital social atribuible al impacto de las iniciativas, y sobre la disrupción de los sistemas de autoridad locales.

La segunda parte se centra en el relato de distintas experiencias de OSC que han

tenido (o pretenden tener) incidencia en el tratamiento o concreción de objetivos puntuales sobre algún tema particular en la agenda política del país. En el cuarto capítulo, Silvina Ramos analiza la forma en que ha evolucionado la temática de la salud reproductiva y derechos sexuales, centrándose en dos aspectos: 1) la anticoncepción como parte de la planificación familiar; y 2) el derecho al acceso a un aborto seguro. Allí se repasa la manera en que este tema ha sido presentado discursivamente por los movimientos de mujeres, por ejemplo, buscando trascender la toma de decisiones para la vida personal y concentrándose en las injusticias sociales y económicas que están entrelazadas con estos fenómenos.

En el quinto capítulo, Jorge Daneri compara tres experiencias de actuación de OSC en defensa del medio ambiente en la Mesopotamia argentina. Entre estas experiencias se resalta sin duda el conocido y vigente ejemplo de la lucha contra las papeleras de Fray Bentos por los ciudadanos de Gualeguaychú, quienes mediante la composición de una asamblea (democracia asamblearia) han expropiado a las organizaciones ambientales su rol central en la promoción de esta demanda frente al Estado. En este capítulo el autor reflexiona además sobre los potenciales peligros/desafíos que supone el ejercicio de la democracia asamblearia para las OSC.

En el sexto capítulo, Andrea Polchak compara las diversas estrategias que ha desarrollado el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) en su aspiración de incidir en políticas públicas relacionadas con los derechos humanos. Según la autora, esta organización pasó de la estricta denuncia

de violaciones a derechos humanos por parte del Estado durante la última dictadura, a la construcción de una nueva relación con el Estado democrático, asumiendo un rol de monitoreo, corrección e implementación de sus políticas en esta materia. Se toca aquí un tema central a la intervención de las OSC en las políticas públicas, en tanto se asume que ostentan la legitimidad de intervenir en este proceso dada su constante rendición de cuentas a la sociedad.

En el séptimo capítulo, Luis Fara discute el éxito que han tenido dos iniciativas de la sociedad civil que aspiraban a combatir la pobreza y el hambre. En el primer caso, la propuesta del FRENAPO (Frente Nacional contra la Pobreza) por un seguro universal de desempleo, se demuestra como el contexto, en este caso la crisis de diciembre de 2001, constriñe las posibilidades de implementación de un programa, o cómo una iniciativa de la sociedad civil puede ser apropiada por el Estado (a partir del Plan Jefas y Jefes de Hogar). La otra iniciativa, la junta de firmas de la campaña el Hambre Más Urgente, ilustra el riesgo que corren las propuestas de la sociedad civil cuando se restringen al impulso inicial de toma de acción sin que exista un seguimiento en la implementación y el monitoreo.

Finalmente, en las conclusiones Carlos H. Acuña enumera los obstáculos y debilidades que deben ser consideradas al adentrarse en el análisis de la sociedad civil. Entre ellas, por ejemplo, destaca el hecho de que, pese al trabajo realizado, se requiere una mayor clarificación en la definición de este término. Otra aclaración importante es que se debe abandonar el prejuicio normativo de que la sociedad ci-

vil es bella, que ostenta un comportamiento democrático siempre orientado al bien común, al igual que la visión extremadamente negativa que se tiene del Estado. Las propias OSC deben repensar su relación con la política ya que si parten de una desconfianza estructural hacia la misma se limitan ampliamente sus posibilidades de impacto en tanto requieran de la cooperación y coordinación con el Estado. No se debe considerar la relación entre el Estado y la sociedad civil como un juego de suma cero, donde uno gana a costa del otro, puesto que en realidad “el Estado es una condición necesaria para pensar la sociedad civil” (215). A su vez, el autor señala que entre las debilidades fundamentales de las OSC está su funcionamiento ajeno a una lógica democrática-representativa, su ausencia de rendición de cuentas para con la sociedad y el riesgo de concentración de la toma de decisiones que generalmente sigue a la centralización de fuentes de financiamiento de una organización. En definitiva, fortalecer las capacidades de incidencia de la sociedad civil, en un momento donde su intervención es más que bienvenida, al menos hipotéticamente, requiere de una mayor comprensión no solamente del funcionamiento de ésta sino también del Estado y de las formas en que sus respectivas acciones pueden articularse para promover sus distintos objetivos.

*Gustavo Dufour*

## **MUJERES Y POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA. SISTEMAS ELECTORALES Y CUOTAS DE GÉNERO**

**Nélide Archenti y María Inés Tula**  
(editoras), **Heliasta, Buenos Aires, 2008,**  
**254 páginas.**

La brecha entre los derechos de las mujeres a elegir y a ser elegidas es un tema de preocupación que comparte gran número de estudiosas y estudiosos de la política, dirigentes y militantes políticos y ciudadanas y ciudadanos. Si, en cambio, nos concentramos en las medidas de acción positiva para aumentar la proporción de mujeres que acceden a cargos de representación, este consenso se torna controversia. Desde la década de los noventa se han discutido extensamente las cuotas para la inclusión de mujeres en cuerpos representativos en nuestra región y en el mundo. Se han esgrimido diferentes argumentos para legitimar estas medidas legislativas: el argumento de la justicia, que señala que es injusto que los varones monopolicen la representación; el argumento que sostiene que las mujeres poseen necesidades, preocupaciones e intereses específicos que quedarían excluidos de la toma de decisiones parlamentaria si no se asegura una presencia mínima de legisladoras y el argumento acerca de la transformación de los regímenes democráticos, según el cual la modificación de la composición de género de los cuerpos representativos es parte de un proyecto más amplio de profundización de la democracia.

*Mujeres y política en América Latina...* da cuenta de estas discusiones en el escenario latinoamericano, brinda herramien-

tas valiosas para explorar los dilemas involucrados y constituye un crucial paso adelante al presentar una serie de análisis complejos, minuciosos y situados acerca de las condiciones necesarias para que las cuotas de género resulten eficaces. El libro propicia una reflexión profunda y bien informada acerca de los requisitos y las consecuencias de estas medidas legislativas en diferentes contextos socio-políticos de la región. El recorrido por las múltiples dimensiones que implica una evaluación cuidadosa del impacto de las cuotas de género está iluminado por análisis empíricos de la representación legislativa en diez países latinoamericanos: por un lado, países que poseen leyes de cuotas como Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y República Dominicana y, por otro lado, países donde estas medidas aún no se han implementado pero son motivo de un intenso debate, como es el caso en Chile y Uruguay. Además, cada capítulo aporta un panorama sobre la historia reciente de la institucionalidad democrática en cada uno de los países bajo estudio.

Como ya señalamos, el volumen propone pensar las medidas de acción afirmativa para mujeres en las instituciones legislativas en una variedad de contextos disímiles. Esta heterogeneidad permite abordar varias combinaciones entre los factores culturales, institucionales y normativos que las investigaciones sobre el tema señalan como claves para examinar la efectividad de las leyes de cuotas. Así, los trabajos seleccionados nos muestran que distintos entramados entre los rasgos de la cultura política, las características del sistema electoral y la formulación de las normas en materia de cuotas condicionan los

resultados de diferentes modos. La lectura del conjunto de casos abordados en el libro ayuda a comprender por qué un factor que resulta favorable en un contexto nacional se vuelve desventaja en otro.

El primer capítulo, elaborado por Nérida Archenti y María Inés Tula, presenta los términos del análisis sobre las leyes de cuotas en América Latina. Las autoras analizan las limitaciones y potencialidades de las acciones afirmativas para la inclusión de mujeres en el poder legislativo. Luego, examinan una serie de elementos condicionantes del éxito de estas medidas que intervienen de diferentes modos en la indagación de los casos nacionales elegidos: las prácticas y los valores hegemónicos en los partidos políticos, las características del sistema electoral (en particular, tipo y magnitud del distrito electoral y estructura de la boleta de votación) y las especificidades de las leyes de cuotas (en especial, obligatoriedad, sanciones, porcentaje fijado para cada género, mandato de posición e incidencia de la jurisprudencia). Asimismo, este capítulo se ocupa de una cuestión adicional muy relevante: los inconvenientes metodológicos que afectan a los estudios sobre la performance de las cuotas de género desde una perspectiva comparada.

El segundo capítulo, también elaborado por Archenti y Tula, expone el caso argentino explorando las dimensiones nacional, provincial y municipal, destacando diferencias institucionales entre distritos y proponiendo un balance comparativo. Las autoras recorren la historia de la ley de cuotas, desde la movilización de las primeras impulsoras del cupo para mujeres en el parlamento, pasando por la sanción de la



ley en el año 1991 y por el consiguiente incremento de mujeres representantes en el Congreso nacional y en las legislaturas provinciales y locales.

En el tercer capítulo, Alejandra Lázaro describe el proceso de legitimación de la legislación sobre cuotas en Argentina a partir del análisis de los fallos judiciales que fueron modelando las condiciones de aplicabilidad de las cuotas. La autora analiza la jurisprudencia sobre el tema, define etapas y vincula la participación del Poder Judicial en este proceso con la evolución en materia de reglamentación de la ley de cuotas en Argentina.

El cuarto capítulo, escrito por Mark Jones, se ocupa de la situación en Costa Rica a partir de una periodización en cuatro etapas relacionadas con la evolución en la formulación de las leyes sobre cuotas. Este capítulo permite comprender cómo las características de la norma que establece las cuotas para mujeres interactúan con otros factores tales como las prácticas de las elites partidarias y la fortaleza del movimiento de mujeres e inciden sobre la elección de mujeres como legisladoras municipales.

En el quinto capítulo, Clara Araújo presenta el caso de Brasil, que resulta interesante y problemático porque, aunque se han adoptado cuotas para el poder legislativo, la incorporación de mujeres como representantes es escasa. La autora ensaya explicaciones posibles para este problema, caracterizando la frágil normativa sobre cuotas y las interacciones entre el sistema electoral, el sistema de partidos políticos y las condiciones socioeconómicas significativas.

En el sexto capítulo, Diego Reynoso se ocupa del impacto federal y estadual de la

legislación sobre cuotas en México. El autor explica las características del sistema electoral mixto, presenta la variada legislación estadual sobre cuotas para mujeres y aporta datos para comprender por qué el efecto de la legislación ha sido al mismo tiempo positivo y exiguo.

El séptimo capítulo, elaborado por Esther del Campo y Óscar Luego, analiza las consecuencias de la legislación sobre cuotas para mujeres en tres países andinos caracterizados por una institucionalidad democrática frágil: Bolivia, Ecuador y Perú. Los casos seleccionados comparten algunos rasgos de vulnerabilidad en la normativa que derivan en incumplimientos que debilitan la representación política de las mujeres.

Jacqueline Jiménez Polanco expone la situación en República Dominicana en el octavo capítulo. Polanco analiza los resultados de diferentes elecciones en las que se aplicó una cuota para mujeres y en las que además se modificaron atributos del sistema electoral. La autora, asimismo, se ocupa de los inconvenientes que enfrenta la representación proporcional en su país y del impacto de la inequitativa distribución de fondos para el financiamiento de las campañas políticas.

La autora del noveno capítulo es Susan Franceschet y examina el caso de Chile, país que carece de ley de cuotas. Franceschet sostiene que el sistema electoral chileno constituye una desventaja cuando pensamos en medidas para incrementar la representación de las mujeres. La autora recorre los intentos fallidos para establecer acciones afirmativas, los principales argumentos opositores y el papel del Servicio Nacional de la Mujer como impul-

sor de la transversalización de la perspectiva de género a las políticas públicas.

En el último capítulo, Niki Johnson se concentra en el caso de Uruguay, presentando la evolución de la incorporación de mujeres a los parlamentos nacionales y departamentales entre los años 1984 y 2005. Johnson también nos muestra el derrotero de las distintas propuestas para implementar un mecanismo que asegure el acceso de las mujeres al Poder Legislativo y los principales obstáculos que se oponen, vinculados con la cultura política y con el sistema electoral.

En suma, *Mujeres y política en América Latina...* permite diferentes niveles de lectura. Por un lado, constituye una excelente presentación de los requisitos, ventajas y limitaciones de las leyes de cuotas como estrategia para asegurar la inclusión de mujeres en los cuerpos representativos para aquellas y aquellos que recién se acercan al tema. Por otro lado, resulta una lectura ineludible para las y los ya iniciados en este debate, ya que ofrece una atractiva comparación entre escenarios alimentada de datos recientes y literatura actualizada.

*Aluminé Moreno*

## **DEMOCRACIAS EN BUSCA DE ESTADO. ENSAYOS SOBRE AMÉRICA LATINA**

**Oswaldo Iazzetta, Homo Sapiens, Rosario, 2007, 187 páginas.**

Estado y democracia han mantenido, desde sus orígenes como construcciones políticas fundamentales, una relación caracterizada por la tensión. Pero esta tensión se ha vuelto aún más significativa y relevante en aquellos países con una tradición democrático-estatal tardía, como son nuestros estados de América Latina. Es por ello que muy pocos títulos señalan, de manera tan eficaz, una relación fundamental y tormentosa para entender las implicancias políticas esenciales de nuestro margen latinoamericano: “democracias en busca de Estado”.

En el presente libro, el autor nos invita a la reflexión en un recorrido analítico lúcido y sugestivo por la ardua relación que en América Latina, y específicamente en el caso argentino, se ha mantenido (y se mantiene en la actualidad) entre la democracia y el Estado. Una historia, como explica el autor, de “(...) encuentros y desencuentros que — al igual que en otros temas — no repite en modo alguno la relación registrada en los países de desarrollo originario” (59). Una búsqueda que denota, desde sus principios, la asimetría primigenia en cuanto al tiempo histórico y a las instituciones y sistemas que caracterizan a lo que se entiende por democracia y por Estado. Esta asimetría nos remonta a pensar indefectiblemente en aquel modelo de democracia ateniense que, recreado desde la ficción instrumental en la

modernidad, ha sido tomado como el régimen político fundamental para toda forma estatal moderna. El autor nos recuerda que el “Estado democrático” es un producto histórico relativamente reciente que “corona un prolongado y tenso proceso de afirmación de derechos subjetivos y nuevas formas de *representación política*, que surgieron como respuesta a demandas de la sociedad civil” (57).

El Estado no siempre fue democrático, así como la democracia no fue siempre el régimen político predilecto por nuestros intelectuales y gobernantes. En definitiva, entre la democracia y el Estado lo que se da es un “proceso de *mutua domesticación*” (58) en donde se fueron moderando y modelando las diferentes formas que hicieron posible la convivencia. Este proceso de domesticación fue posible gracias a los resguardos liberales, que moderaron las implicancias mayoritarias de la democracia, y a la ley y el Estado de derecho como límites autoimpuestos por el Estado para posibilitar la formación y desarrollo del tercer gran actor: la sociedad civil.

El libro está estructurado en dos grandes partes o momentos, y a través de sus capítulos se traza un recorrido que parte de una revisión conceptual sobre el Estado y la democracia y que culmina en el análisis de las particulares implicancias que estos conceptos tienen en la región. La primera parte del libro es, por tanto, el momento conceptual, donde el autor actualiza y presenta el debate en torno a la relación Estado-democracia; mientras que en la segunda parte del libro el autor ofrece su mirada “empírica e histórica” sobre las mismas problemáticas, poniendo especial énfasis en la región y en el caso argentino. Se reali-

za aquí un análisis del proceso de democratización en los países latinoamericanos que, teniendo como referencia comparativa lo sucedido en los países de desarrollo originario — como los denomina el autor—, centra la atención en la (posible y deseable) recuperación del Estado en clave democrática y en los vaivenes de su dimensión público-estatal, como así también en la relación, cambiante y dinámica, que se genera entre la política, la democracia y el Estado en tiempos de la globalización.

Varios son los postulados puestos en clave en el libro, que guían la presentación de las ideas y argumentos que el autor intenta desarrollar. Ante todo, el autor nos advierte sobre la difícil y compleja relación entre la democracia y el Estado. La democracia indudablemente requiere de un Estado, aunque éste no resulta condición suficiente para que la democracia pueda desarrollarse de manera plena. La exigencia de Estado, en especial después de su ausentismo y deserción durante la década del noventa — en nuestro país por ejemplo—, implica la presencia de un nuevo Estado que no repita los errores del pasado y que, cumpliendo sus funciones indelegables, no atente contra la calidad de las instituciones democráticas. En efecto, como explica el autor, el Estado *fuerte*, necesario para la democracia, debe estar acompañado también por una sociedad civil “activa y vigilante” que ejerza sus derechos.

Es así que tenemos que entender que no bastan con los elementos que definen la “estaticidad” del Estado para asegurar la “democraticidad” de una democracia. La democracia, como régimen político, exige elementos y modificaciones que el Estado por sí mismo no posee en su estado pura-

mente estatal. De modo que las exigencias democráticas de un “Estado democrático” son necesarias para la mutua convivencia y la compatibilidad. Estas exigencias podrían condensarse en algunos elementos como, por ejemplo, la *soberanía popular*, según la cual “el poder estatal no sólo procede del pueblo sino también presupone procedimientos que permiten la formación democrática de la voluntad colectiva [...]” (22). Ello supone, en definitiva, un orden donde los destinatarios de los derechos se perciben como autores de los mismos, lo que constituye la única manera de enfrentar de una vez por todas — bajo la demanda acuciante de un Estado y una democracia fuertes— la apatía cívica y el desinterés de la sociedad civil. Otro ideal resaltado es el de la *universalidad*, esto es, “la universalidad de los derechos a todos los ciudadanos dentro del territorio delimitado” (23), y entendiendo que esa universalidad no puede quedar limitada al plano formal sino que exige garantizar esos derechos a todos los sectores sociales y en todo el territorio. Así también resulta clave la necesidad de *razonabilidad*, lo que implica la capacidad del Estado de domesticar su “fuerza brutal”, esto es, de racionalizar la utilización del poder de coerción que la sociedad le delega. Lamentablemente, como subraya el autor, esta razonabilidad no se encuentra completamente asegurada en los estados latinoamericanos, ya que — como hemos podido observar en democracia— el Estado se sigue mostrando para muchos sectores sociales tan “necesario como temible”. Finalmente, la *publicidad* y la *controlabilidad* (*accountability*) de los actos, recursos y decisiones del gobierno son una exigencia fundamental del régimen demo-

crático para con el Estado. Ello implica, por un lado, luchar contra la concentración de poder en el Ejecutivo (en detrimento de los otros poderes del Estado), y enseñar de esta forma que la información es un bien público al que deben tener acceso los ciudadanos. Por otro lado, implica reforzar la controlabilidad de los órganos del Estado, sea a través de la *accountability* horizontal como vertical o a través de la mayor participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones con el propósito de ampliar las posibilidades de intervención y fiscalización. En última instancia, no podemos ni debemos olvidar que la “calidad institucional” de la democracia depende de la “calidad de lo público”, razón por la cual resulta imprescindible — especialmente en nuestro país luego de los incidentes y niveles de repudio ciudadano alcanzados en 2001— la recuperación de lo público a través de la construcción de instituciones imparciales y permanentes, con el propósito de revalorizar lo público-estatal al mismo tiempo que lo público-social.

De esta manera, la necesidad democrática de un Estado no se fundamenta, específicamente en el caso de la América Latina post década del noventa, como un reflotamiento de aquella estructura estatal que vio su hundimiento en la exigencia del achicamiento del Estado, sino bajo la necesidad de “encontrar” otro Estado que pueda hacerse con los elementos de los años presentes y aprendiendo de los errores pasados. Como de manera precisa señala el autor, el “Estado se ha comportado en nuestra región como un agente predatorio y como un espacio colonizado por intereses particulares que han dispues-

to de sus palancas y recursos para promover colosales transferencias de ingresos a favor de los sectores privados más concentrados” (25). Es por ello necesario seguir reflexionando con la finalidad de alcanzar un Estado y una democracia que estén a la altura de los tiempos que corren, superando aquellos que hemos dejado atrás.

Sin embargo, todos estos elementos exigen repensar lo que subyace a todas estas relaciones: la política. Es ella la que debe ser recompuesta en y para nuestros estados y democracias. Una política que, como actividad “faccionalista” y “entregada a los intercambios particulares”, ha conducido a una situación de desencanto y descrédito. Es así que este libro intenta buscar las formas y caminos para recomponer el vínculo entre la dirigencia política y la sociedad, un vínculo necesitado de recrear la confianza en la política como un elemento fundamental de las democracias. Por consiguiente, es necesario entender que la política es, en definitiva, el instrumento de cambio y la herramienta decisiva para la formación de la voluntad colectiva en un régimen democrático y que, como escribe el autor, “[r]establecer la *confiabilidad* de las prácticas, actores e instituciones políticas, constituye una labor impostergable que hace a su *legitimidad*, pero en modo alguno agota las tareas que deben encarnarse para afianzar un terreno estatal-democrático desde el que pueda intentarse, si no anular, amortiguar las actuales tendencias en una dirección de equidad y de perfeccionamiento de las instituciones democráticas” (168).

*Emmanuel Taub*

## **FRONTERAS ABIERTAS PARA EL MERCOSUR. UNA GOBERNANZA CON SENTIDO ESTRATÉGICO Y EQUIDAD SOCIAL**

**Gloria Edel Mendicoa (compiladora), Espacio Editorial, Buenos Aires, 2007, 204 páginas.**

En un mundo de constantes cambios y en el cual los procesos de integración se sitúan como fenómenos complejos y multidimensionales, Gloria Mendicoa, junto a un grupo multidisciplinario de intelectuales, nos invita a ser parte de una innovadora propuesta investigativa.

*Fronteras abiertas para el Mercosur*, organizado en nueve capítulos, nos proporciona sólidas perspectivas analíticas para repensar el fenómeno de la integración desde una “actitud esperanzada”. En el primer artículo, Ricardo Alvarellos nos invita a reflexionar sobre la necesidad de un cambio en el paradigma de integración. Ante el estudio de una región profundamente heterogénea y marcada por grandes disparidades, el autor selecciona tanto indicadores macroeconómicos como sociodemográficos, cuyo análisis permite dar cuenta de cómo la persistencia de asimetrías en clave económica desalienta el proceso de integración y marca una notable desigualdad en términos sociales.

La cuestión de género también está presente en la problemática del Mercosur. Es éste el aporte que Susana Battista y Susana Campari realizan en el segundo artículo, planteando las principales características de los actuales procesos migratorios, las investigadoras describen y analizan la incidencia de las mujeres en los mismos me-

diante el concepto de “feminización de las migraciones”.

El tercer capítulo queda a cargo de Pablo Bulcourn y Lucas Jolíás, quienes se preguntan ¿por qué somos tan parecidos pero diferentes? De manera minuciosa, ambos investigadores realizan un estudio en clave comparada de las instituciones básicas de gobierno, sistemas de partidos y sistemas electorales de los países integrantes del Mercosur. Teniendo en cuenta la búsqueda de valores conjuntos, y las proyecciones de una nueva institucionalidad política, los autores profundizan su análisis sobre la necesidad de fortalecer el rol de los partidos políticos. Para ellos, el rol de los partidos adquiere nuevas implicancias en tanto herramientas esenciales para la construcción de una “democracia de ciudadanía”.

Los capítulos cuatro y cinco ilustran, de manera sistemática, dos caras de una misma moneda. Irma De Felippis aborda la problemática de la movilidad tomando como eje el Mercosur Educativo. De manera prolija, la autora ilustra su posición entendiendo este área como una pieza clave en el proceso de integración cultural. Por su parte, Beatriz Lucuix se propone investigar, desde una perspectiva crítica, los procesos migratorios que involucran a tecnólogos y científicos. Para ello enfatiza la necesidad de profundizar una integración que ponga el acento en un corpus científico tecnológico. Su análisis también remarca la insuficiencia de las gestiones intergubernamentales llevadas a cabo hasta el momento.

En el sexto estudio, Rubén Marx comienza por ilustrar de manera general cómo las crisis económicas y los programas de ajuste

estructural afectaron a los distintos países del bloque. En sus conclusiones el autor propone “un examen multidisciplinario acerca de las políticas implementadas y de las recomendaciones que deberían presentarse en tanto alternativas para la construcción de un bloque regional sustentable” (140). Como parte de la misma visión, expresa la necesidad de fortalecer las instituciones del Mercosur teniendo como horizonte la inclusión social.

A continuación Norma Mellado elabora “una mirada original de los procesos migratorios y de la libre circulación de mano de obra, mediante un estudio exploratorio desde la corriente psicosocial y psicoanalítica” (203). Para ello toma como unidad de análisis a la población infanto-juvenil y analiza los conceptos de “trauma” e “identidad”. Desde este enfoque metódico, Mellado destaca el desamparo como una situación traumática de base.

Es en el octavo capítulo, escrito por Gloria Mendicoa, donde las investigaciones presentadas hasta el momento revalorizan su carácter distintivo y se inscriben en una nueva integralidad. La autora nos invita de manera prolija y sofisticada a reflexionar sobre cuáles deberían ser los aspectos fundantes de todo proceso de integración regional. En su análisis, Mendicoa pone el acento ante la necesidad de repensar el Mercosur desde una “recreada institucionalidad social” que, vinculando cultura y acción, permita la praxis de una “sociedad de incluidos”. Este nuevo modelo de integración, de base relacional, se sustentaría por la trascendencia que la acción de los espacios locales toma a nivel regional. Es, en tanto sujetos constitutivos de una diplomacia de base, que los munici-

pios se inscriben en la dimensión de la Red Mercociudades. A estos efectos, actúan como innovadores espacios de decisión capaces de configurar una red supranacional que dé lugar a un nuevo sentido de gobernanza.

En el último capítulo, Nahuel Lizitza presenta de manera ordenada una recapitulación de los ocho artículos anteriores soslayando sintéticamente los aspectos más relevantes de cada uno de ellos.

*Fronteras abiertas para el Mercosur* brinda una visión de esperanza, tomando como punto de partida “la integración de los pueblos, con una ciudadanía plena y justicia social” (201). A su vez, la obra plantea sugestivos interrogantes y nos abre la puerta hacia la posibilidad de contribuir desde nuestro ámbito —cualquiera sea éste— para la búsqueda de una nueva lógica de la integración.

Robertino Nicolás Spinetta

## **LA REVOLUCIÓN DE LOS SANTOS. ESTUDIO SOBRE LOS ORÍGENES DE LA POLÍTICA RADICAL**

**Michael Walzer, Katz, Buenos Aires, 2008, 354 páginas.**

La construcción y elaboración del pensamiento político moderno fue siempre objeto de diversas investigaciones en el mundo académico. *La revolución de los santos...* de Michael Walzer —actual profesor de la Universidad de Princeton— es un acercamiento al estudio de lo político desde una original perspectiva que ilumina el vínculo entre el surgimiento del calvinismo como movimiento religioso y la construcción del radicalismo político en la historia moderna.

Al igual que en sus otras obras, el historiador y filósofo norteamericano decide hurgar en la historia para explicar lo político teniendo en cuenta sus elementos más activos, la propia acción política. En *La Revolución de los santos*, publicado originalmente en 1965 como tesis doctoral, Walzer da cuenta de las particularidades históricas, sociales, económicas y culturales que permiten la aparición de una nueva ideología, como lo es el puritanismo, junto a la figura central del santo y su influencia en el pensamiento revolucionario moderno. Así, el objetivo principal del trabajo es destacar el papel que cumplió la actividad revolucionaria de santos y ciudadanos en la formación del Estado moderno. Para ello realiza un análisis cronológico e histórico de la organización del calvinismo a partir de la figura de Calvino, del trabajo de los exiliados marianos y de los hugonotes y

de las condiciones que hicieron posible su aparición.

Como señala el autor, “en Suiza, los Países Bajos holandeses, Escocia y, muy especialmente, en Inglaterra y luego en Francia, el antiguo orden, al final, fue derrocado, no por los reyes absolutistas o en nombre de la razón de estado, sino por grupos de políticos radicales, movidos por ideologías nuevas y revolucionarias” (320). Así, frente a la experiencia caótica propia de las transformaciones producidas entre 1530 y 1660 (guerra civil, fin de la Inglaterra medieval, abolición de la propiedad feudal y el inminente surgimiento del capitalismo, entre otros acontecimientos) apareció la figura pública del santo como el encargado de establecer un nuevo orden. En su cuerpo se encarnó la tarea programática, estratégica y progresiva de la militancia política. Su activismo planteó, por primera vez, la praxis política como la destrucción de un antiguo orden que no hay por qué añorar.

Entonces, ¿es posible establecer una relación entre el liberalismo como ideología política y económica, que crecía en paralelo con el avance del puritanismo y el calvinismo? ¿Qué tienen en común el pensamiento calvinista con los jacobinos franceses, el posterior leninismo y el establecimiento del capitalismo como sistema dominante? En primer lugar, Walzer sostiene que el calvinismo no fue una ideología liberal porque el liberalismo, en agudo contraste con el puritanismo, mantenía “una extraordinaria confianza en que el ser humano era un ser razonable” (319) y que el establecimiento de un orden era fácilmente alcanzable. Estas premisas liberales tornaron imposibles las prácticas

de represión, autocontrol y lucha constante contra el mundo tradicional que, en cambio, llevaron a cabo los puritanos y militantes.

Según Walzer, “la decisión humana de ser puritano, de reprimirse y reprimir a otros, de poner en acto una concepción de la santidad abstracta y, a la vez apremiante” (16), implicó que el santo calvinista se transformara en el “primero de los agentes autodisciplinados de la reconstrucción social y política que han aparecido tan frecuentemente en la historia moderna” (16). En este sentido, es menester destacar que los puritanos sentían que estaban viviendo rodeados de caos, delito y maldad humana, por lo que fue necesario adiestrar a la conciencia y mantener una guerra incesante contra el pecado. Siguiendo esta argumentación, Walzer plantea que el calvinismo se basó en un voluntarismo estructurado a partir de un contrato, alejado de la lealtad, el afecto y el intercambio de ideas libres. Así, los santos trataron de “uncir a toda la humanidad al yugo de una nueva disciplina política, impersonal e ideológica” (319) dominada por la represión y el autocontrol.

El análisis de Walzer muestra cómo la actividad política tomó un nuevo sentido: por primera vez, el mundo había dejado de ser inalterable; la radicalidad de la política se legitimó en la lucha contra el viejo orden. De esta manera, Walzer llega a la conclusión de que “todas las formas de la política radical hacen su aparición en un momento de cambio decisivo, momentos en los que el estatus habitual está en duda (...) Antes de que puritanos, jacobinos o bolcheviques puedan intentar la creación de un nuevo orden, deben crear hombres



nuevos. La represión y la disciplina colectiva son los métodos típicos de esta creatividad: se interpreta al mundo en desorden como un mundo en guerra; hay que descubrir y atacar a los enemigos. El santo es un soldado cuyas batallas se libran en su interior antes que en la sociedad” (332). Así, la revolución es consecuencia del pensamiento y la praxis puritana, “como lo es de la virtud jacobina y del acerado del carácter bolchevique” (332). De esta manera, el autor une transversalmente la praxis política radical que llevó adelante el puritanismo con el leninismo. Este último, heredó el odio al desorden que define la radicalidad de toda política.

En cuanto a su estructura, el libro está organizado en ocho capítulos en los cuales se desarrollan de manera precisa y erudita el análisis histórico del surgimiento del calvinismo, el estudio de dos casos de política calvinista (los hugonotes y los exiliados marianos), las influencias de los intelectuales radicales y, finalmente, la relación con el mundo burgués, la política y la guerra. En estos últimos capítulos, el autor sostiene que la “totalidad del mundo moderno ha sido leída en clave calvinista: la política liberal y la asociación voluntaria, el capital y la disciplina social; la burocracia y sus procedimientos; todas las formas habituales de represión y pesimismo” (317). Walzer concluye su tesis haciendo un recorrido resumido de las ideas principales del texto centrándose en los elementos modernos del calvinismo.

*Pamela V. Morales*

## **DICCIONARIO BIOGRÁFICO DE LA IZQUIERDA ARGENTINA. DE LOS ANARQUISTAS A LA “NUEVA IZQUIERDA” (1870-1976)**

**Horacio Tarcus (director), Emecé, Buenos Aires, 2007, 736 páginas.**

Realmente, es más que interesante presentar un diccionario biográfico de la izquierda argentina, buena parte de cuyos protagonistas han sido olvidados por la historia o dejados de lado. Poder reunir quinientos nombres, con cierto relato de sus historias de vida, es verdaderamente auspicioso y, evidentemente, un esfuerzo desmedido.

Merece ser destacado el trabajo de sistematización que se aborda para contar la existencia de diferentes personajes que protagonizaron y desarrollaron las bases sociales y libertarias de nuestra historia moderna. Los grupos de militancia, los cargos ejercidos, las publicaciones, las posiciones políticas asumidas frente a determinados acontecimientos, todo lo cual genera una excelente fuente de datos para próximas investigaciones.

Si hay algo peculiar en este trabajo es que todos sus protagonistas son esencialmente militantes. Hay una fuerte reivindicación de la militancia anarquista, socialista, feminista, comunista, trotskysta, sindicalista, guevarista, peronista “revolucionaria”. Porque estas historias tienen como elemento común la militancia como forma de vida. La influencia de los Comuneros de París que terminaron en Buenos Aires, de los italianos de ideario anarquista, de los ideales libertarios, se manifiesta vívidamente a través de las biografías de

estos personajes. También aparece la violencia como militancia en algunos actores que en sus comienzos ejercían la violencia desde la derecha y terminan jugando en la izquierda con la misma virulencia y la misma fe en ese tipo de acción. El reconocimiento de las mujeres como militantes, tanto políticas como intelectuales o revolucionarias (hay variados casos, anarquistas, comunistas, socialistas, montoneras, de las FAR, del PRT-ERP), las relaciones personales que construyeron, las familias que se fueron armando y que a la vez generaron fuertes alianzas y duraderos compañeros de ruta militante, son datos significativos.

Por otra parte, la dinámica de las escisiones partidarias y de las expulsiones de minorías (por ejemplo, la expulsión de Alfredo Palacios del Partido Socialista por su propensión a batirse a duelo) muestra una contradicción interesante dentro de un ámbito en el cual se supone se debería respetar la diversidad de criterios. Remarcar que algunos socialistas participaron y apoyaron (hasta podríamos decir, pidieron) el golpe de Estado de 1930 es señalar una paradoja más de la izquierda democrática argentina. Plantear que el Partido Comunista pretendió acercarse a la dictadura de Videla nos recuerda las incongruencias ideológicas de nuestra historia reciente. Otorgarle visibilidad a las feministas —entre otras, María Abella, Virginia Bolten, Fenia Chertkoff, Marie Langer, Gabriela Laperrière de Coni, Alicia Moreau y Eva Vivé— es de una originalidad ponderable en una historia que pocas veces las tuvo en cuenta.

Sin embargo, también se podría remarcar que una de las cosas que nos replantea este trabajo es la definición de “ser de iz-

quierda”. En la introducción el autor hace algunas aclaraciones para tener en cuenta, a saber, que deja fuera de la selección a los que estuvieran vivos (esto explica la ausencia de reconocidos representantes de la izquierda que han sido influyentes en el pensamiento intelectual y político), y que lo que se plantea es una selección de militantes de izquierda y no sólo de representantes de la clase obrera. Así, la definición que da Tarcus para determinar lo que considera izquierda argentina es altamente explicativa: “aquellos hombres y mujeres (sean trabajadores manuales o intelectuales, activistas o teóricos) comprometidos en una acción (importante o no, de larga duración o no) que aspira a lograr mayor justicia social y mayor libertad (a través de reformas o por vías revolucionarias)” (20). Esto no es un dato menor, sino que nos permite entender por qué aparecen biografías como las de Galimberti junto a la de Santucho, Justo, Palacios, González Tuñón, Ghioldi, etc. Más allá de compartir o no su criterio, hay un trabajo minucioso, especialmente en la descripción de los relatos de vida de los militantes del peronismo revolucionario y del PRT-ERP. El recorrido de su evolución ideológica y política que los condujo hasta la acción política que desarrollaron nos permite darle una mirada más profunda a una generación que produjo una amplia gama de matices en sus actitudes. El leer las biografías de los asesinados en la “masacre de Trelew” y el ver sus fotografías, llegan a marcar la dimensión real de lo sucedido en nuestra historia reciente.

Para terminar, debemos marcar un tema que salta a la vista cuando se aborda este libro. La redacción del trabajo es, en

numerosos pasajes, fuertemente repetitiva. Se transcriben párrafos enteros de unos a otros protagonistas, lo que le resta agilidad y dinamismo a la lectura, y deja, por otra parte, en el lector un sabor a falta de creatividad literaria al texto.

*Alejandra Díaz*

## **INDIA, BRASIL Y SUDÁFRICA: EL IMPACTO DE LAS NUEVAS POTENCIAS REGIONALES**

**Juan Tokatlian (compilador),  
Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2007,  
240 páginas.**

En junio de 2003, a sólo tres meses del ataque a Irak por parte de Estados Unidos y su “coalición de voluntarios”, India, Brasil y Sudáfrica firmaron la Declaración de Brasilia dando origen al grupo IBSA. Esta coalición alternativa nacida desde la periferia ha ido plasmando de modo pacífico, gradual y efectivo un nuevo tipo de asociación entre naciones del sur. Este libro pretende analizar y debatir la evolución de esta novedosa instancia de cooperación desde una perspectiva tanto conceptual como empírica, teniendo en cuenta los desafíos que presentan su proyección regional, las cuestiones de seguridad y los vínculos con la política mundial. Los ensayos que lo integran, con excepción del escrito por Chris Alden y Marco Viera, han sido presentados primero en un seminario internacional organizado por la Universidad de San Andrés y Le Monde Diplomatique en Buenos Aires en mayo de 2006.

Siguiendo esas dos perspectivas —conceptual y empírica— podemos dividir los ocho ensayos presentados en dos grupos. Inicia el primer grupo el artículo de Brantly Womack. A diferencia de otros, el autor enfatiza la importancia de las relaciones internacionales asimétricas para analizar la relación que los poderes regionales mantienen con sus vecinos más pequeños y con los poderes globales. A partir de esta idea explora las dificultades de

definir las regiones internacionales para luego centrarse en la discusión sobre las relaciones entre los poderes regionales y los poderes globales. Como cierre se analizan las opciones que tienen las potencias regionales para reducir la brecha, incrementar su potencia relativa, afirmar una mayor autonomía y reducir las fricciones con el país más poderoso.

El segundo ensayo, escrito por Alberto Föhrig, introduce al análisis la noción de jerarquía en la política mundial y el lugar de los poderes emergentes en un contexto global de unipolaridad. En este marco se analiza la interacción entre los estados que aspiran a ser potencias globales —definidos como estados pivotes— y sus competidores regionales. Siguiendo a Tsebelis incorpora la noción de actores con poder de veto para exponer los posibles escenarios de cooperación y conflicto entre los distintos jugadores de la arena regional y global. Vincular el nivel interno, el regional y el global para explicar las dinámicas regionales es uno de los aciertos de este ensayo, ya que permite comprender mejor el grado de cohesión de los actores, el papel de los actores de impugnación regional frente a los estados pivote de cada región y las estrategias de alianza que implementan la potencia hegemónica, la potencia emergente y la segunda potencia regional.

A continuación el extenso trabajo de David Dewitt y Ryersos Christie profundiza el concepto de poder medio y su vínculo con la seguridad regional. Con un relato cronológico, reconstruye la evolución de los poderes medios desde la década del 60 a la actualidad. El autor defiende un abordaje donde se reconoce que el contexto hace una diferencia. Desde esta perspecti-

va los poderes medios deben ser estudiados dentro de sus momentos históricos particulares. Para ello divide a los poderes medios en dos generaciones. La primera generación es aquella que promovió economías industriales capitalistas, instituciones democráticas y que comenzó a participar activamente en las relaciones internacionales fuera de sus respectivas regiones durante la Guerra Fría. Por el contrario, la segunda generación está compuesta por estados del sur, con cuestiones de inseguridad interna y con una diversidad histórica y cultural mayor que en su mayoría empezaron a participar en los asuntos globales luego de la Guerra Fría. Por último, el autor analiza los desafíos que enfrentan ambas generaciones de poderes medios ante el nuevo contexto surgido post 11/9.

Cierra este primer grupo de ensayos teóricos el trabajo de Varun Sahni. Con un claro marco metodológico el autor analiza el rol de un poder regional a partir de la capacidad relativa del poder emergente dentro de su región —dada por su capacidad militar y su nivel socioeconómico— y por los patrones de enemistad y amistad regionales. Este esquema le permite explicar destacadamente los distintos desafíos que encaran cada uno de los países miembros de IBSA dentro de su región. El reto que deben superar estos países es cómo consolidar zonas de prosperidad y paz en sus correspondientes áreas y conseguir dicho propósito de modo consensual.

Inaugura la parte empírica del libro el breve ensayo de Lyal White que sintetiza la génesis y evolución de IBSA. A modo de introducción se analiza el contexto de cooperación Sur-Sur en el cual está inmersa

esta alianza entre países, como así también los fundamentos que lo inspiraron. Se tiene en cuenta el funcionamiento y las áreas alcanzadas que reflejan una participación conjunta tanto en temas económicos como políticos, factores tangibles e intangibles y acciones diplomáticas y materiales. Por todas estas formas de cooperación e intercambio, IBSA brinda una oportunidad histórica para la intensificar el diálogo Sur-Sur.

A continuación, el trabajo de Chris Alden y Marco Viera analiza el surgimiento y desarrollo de estrategias cooperativas entre líderes regionales del Sur. Una vez más se resalta la necesidad de evaluar la iniciativa IBSA en tres niveles: el interno, el regional y el global. A partir de la exposición de los condicionantes de la política exterior de cada país podemos ver las dificultades que enfrenta la formulación e implementación del multilateralismo. La iniciativa conjunta de IBSA muestra que es posible la cooperación intra-Sur y desde el Sur. No obstante, es necesario sopesar su éxito en base a la construcción de una coalición de voluntad legítima, con la cual encarar las urgentes demandas socioeconómicas tanto de sus territorios nacionales como de los estados en desarrollo que dicen representar.

El tercer trabajo de este segundo grupo es el de Maria Regina Soares de Lima. La autora concentra su estudio en Brasil para ejemplificar la imprecisión conceptual en el uso del término “país intermedio” y las modalidades de protagonismo internacional que el mismo implica. Asimismo, analiza los dilemas y las opciones de política externa que este estatus conlleva para un país como Brasil, haciendo foco en

el papel regional en el equilibrio regional y Estados Unidos, y en la tensión entre los retos y oportunidades internacionales y regionales por un lado y el contexto doméstico por el otro.

Cierra el libro el trabajo de Khatchik Derghougassian. En este caso se incorpora una mirada desde la sociedad civil. Los conceptos de movilización social, “diplomacia ciudadana” y “governabilidad de la seguridad” son analizados y aplicados en los tres países miembros. A través de ejemplos como la lucha contra el SIDA y la proliferación de armas pequeñas y livianas se presentan los desafíos existentes para brindar a las respectivas sociedades civiles un papel más dinámico y decisivo en la redefinición internacional que aspira IBSA.

Los ocho ensayos presentes en esta compilación ofrecen al lector una amplia, completa y sugerente aproximación a este novedoso mecanismo de cooperación tripartito. Estas aproximaciones permiten explorar armónicamente múltiples aristas a través de las cuales comprender estas potencias regionales de forma desagregada. En este punto, y a falta de unas palabras de cierre, es útil recordar una idea de la introducción para obtener nuevamente una visión que englobe todo el análisis hecho. Dos hilos conductores fundamentales guían los ensayos de este libro. Por un lado, la relevancia lograda por un novedoso mecanismo de concertación de poderes influyentes de la periferia y su valiosa contribución a las relaciones intra-Sur, en particular y a la política internacional, en general. Por otro, la cuestión del liderazgo, en especial respecto a la región en la que se insertan India, Brasil y Sudáfrica.

Por último es preciso notar que esta multiplicidad de aportes se ve favorecida por la diversidad de origen de los autores. Están representados tanto Brasil (Soares de Lima), India (Sahni) como Sudáfrica (White), pero también integran esta compilación autores de otros países como ser Estados Unidos (Womack), Canadá (Dewitt) y Argentina (Föhrig, Derghougassian) por mencionar algunos. Ante esta diversidad es de extrañar la au-

sencia de sus biografías que permitirían apreciar esta riqueza y conocer mejor sus trayectorias.

El lector concluye este viaje habiendo atravesado un acabado estudio sobre IBSA, no obstante estas sugerencias permitirían cerrar la lectura de este libro con nuevas inquietudes transportando al lector hacia otras fuentes sobre el tema.

*María Laura Paonessa*